Publicación oficial de la COFA
CONFEDERACIÓN FARMACÉUTICA ARGENTINA

>>> CORREO FARMACÉUTICO

ISSN 2451 - 7739 | Año XXX | Nº 229 | Diciembre 2021 | www.cofa.org.ar | prensa@cofa.org.ar

LLEVAMOS LA VOZ Y LA PROBLEMÁTICA DE LAS FARMACIAS

Como parte de la gestión interinstitucional, la COFA participa de grupos de trabajo con el Ministerio de Salud de la Nación en diversas áreas, la industria farmacéutica, sociedades científicas, universidades y con otras organizaciones profesionales a nivel nacional e internacional.

Plac-out
Mantenimiento

Control eficaz para la salud de las encías

Es un antiséptico bucal específicamente diseñado para ayudar a controlar de forma diaria el biofilm causante de la enfermedad periodontal y periimplantaria.

NUEVO

Uso diario a largo plazo
(Hasta 6 meses de uso contínuo)

- Ayuda a mantener la salud de las encías
- Sinergia antibacteriana
- Máxima eficacia a largo plazo
- No afecta el balance de la microbiota oral

MODO DE USO:

Adultos 15 ml
Niños 10 ml

2 veces al día durante 30 seg.

No diluir en agua

Ante cualquier duda consulte a su médico y/o farmacéutico.
Para mayor información comunicarse al (011) 4501-3213/18
o escríbanos a departamentomedico@laboratoriosbernabo.com

/laboratoriosbernabo
www.laboratoriosbernabo.com

Vocación por la odontología

Odonto Bernabó

>>> SUMARIO

Año XXX | N° 229 | Diciembre 2021

P|6
La COFA reclamó a las autoridades receta única y universalidad de los convenios

EDITORIAL P|4

Resolución del Ministerio de Salud de la Nación: Plan de Desarrollo de los Servicios Farmacéuticos en APS P|8

Documento interinstitucional sobre disposición de antimicrobianos vencidos P|12

Reunión de CONACRA P|18

Reunión de la Región América de la FIP P|20

El futuro es hoy para nuestras oportunidades de desarrollo y el ejercicio profesional
Por la Farm. Alicia Merlo
Pro-secretaria de la COFA P|22

Homenaje: Dr. Omar Miguel Baudino P|26

Colegios

Jujuy: Servicio farmacéutico de vacunación a domicilio

Actividades de formación organizadas por el Círculo de Prestaciones Farmacéuticas de Rosario P|28

Denver Farma formula la primera insulina glargina en el país P|32

Novedades empresarias P|38

Folleto informativo:
EXTRACTO GLICÓLICO DE FLORES DE CALÉNDULA OFFICINALIS P|41

CoFA
CONFEDERACIÓN FARMACÉUTICA ARGENTINA

AUTORIDADES

Presidenta
Farm. Isabel Reinoso
Vice Presidente
Farm. Luis Salvi
Secretario
Farm. Germán Daniele
Pro Secretaria
Farm. Alicia Merlo
Tesorero
Farm. Jorge Bordón
Pro Tesorero
Farm. Ricardo Pesenti
Revisores de Cuentas Titulares
Farm. Humberto Albanesi
Farm. Luis Zelada
Farm. Rubén Sajem
Revisor de Cuentas Suplente
Farm. Ignacio Terceño

ENTIDADES FEDERADAS
Colegio de Farmacéuticos de Buenos Aires
Colegio de Farmacéuticos y Bioquímicos de la Capital Federal
Colegio de Farmacéuticos de Córdoba
Colegio de Farmacéuticos de Corrientes
Colegio de Farmacéuticos de Chaco
Colegio de Farmacéuticos de Entre Ríos
Colegio de Farmacéuticos de Jujuy
Colegio de Farmacéuticos de La Rioja
Colegio de Farmacéuticos de Mendoza
Colegio de Farmacéuticos de Río Negro
Colegio de Farmacéuticos de Salta
Colegio de Farmacéuticos de San Juan
Colegio de Farmacéuticos de San Luis
Colegio de Farmacéuticos de Tierra del Fuego
Colegio de Farmacéuticos de Tucumán
Círculo de Prestaciones Farmacéuticas Rosario
Federación Farmacéutica de Formosa
Asociación Santacruceña de Farmacéuticos

MIEMBRO ADHERENTE:
Asociación Profesional Farmacéutica de Rosario

COMISIÓN DE ASUNTOS PROFESIONALES:
Coordinador. Farm. José Ruggieri

COMISIÓN DE DEPORTES:
Coordinador. David Suarez

>>> CORREO FARMACEUTICO

Directores
Farm. Ricardo Pesenti
Farm. Alicia Merlo

Redacción
Farm. Carlos Izidore (In memoriam)
Farm. Mario Luis Castelli (In memoriam)
Farm. José Ruggieri

Corresponsales
Representantes de los Colegios de Farmacéuticos Provinciales

Asesora Periodística
Andrea Joseph

Asesoramiento Científico
Dra. Ester Filinger
Dra. Laura Raccagni
Observatorio Salud, Medicamentos y Sociedad de la COFA

Edición, Comercialización e Impresión
Editorial RVC SRL
Director: Jorge Vago
Riobamba 855 7° A / 15 5329-1002
editorialrvc@yahoo.com.ar
Diseño: Oscar Martinez 15 51031945

ISSN 2451-7739

Confederación Farmacéutica Argentina
Av. Pte. Julio A. Roca 751 2º Piso (C1067ABC)
Buenos Aires - Argentina
Tel: (54-11) 4342-1001
www.cofa.org.ar

EDITORIAL

Estamos cursando los últimos días de 2021, otro año que ha pasado raudamente a nuestra percepción, casi sin darnos cuenta; ingresando a la "nueva normalidad", con los cuidados necesarios y evaluando los indicadores de la evolución de la pandemia.

Este fue un año sumamente importante para nuestra profesión. En el mes de junio la Corte Suprema de Justicia ratificó el modelo sanitario de Farmacia en la provincia de Buenos Aires, lo que permite vislumbrar la posibilidad de que en un futuro pueda instaurarse en otras provincias para mejorar la accesibilidad de la población a los medicamentos y servicios farmacéuticos. Esta medida reafirma el valor sanitario de contar con una red de farmacias distribuidas racionalmente de Norte a Sur y de Este a Oeste de la Argentina, con un profesional al frente y con un amplio menú de servicios asistenciales que agregan valor a la dispensa de los medicamentos.

Otro importante reconocimiento a la profesión farmacéutica llegó en el mes de noviembre. El Ministerio de Salud de la Nación dictó la Resolución 2949/2021 lanzando el Plan de Desarrollo de los Servicios Farmacéuticos en APS. Desde nuestra entidad se aportaron las experiencias de trabajo en el fortalecimiento de los SF que se vienen implementando desde 2016 a través del sistema SIAFAR. A lo largo del año, la COFA continuó generando herramientas y servicios para contribuir al trabajo diario de las farmacias, entre ellas, la actualización del protocolo de Actuación en Farmacia Comunitaria ante la Pandemia de COVID-19; guías para la aplicación de servicios farmacéuticos, cursos (de vacunación, de cannabis medicinal, de nutrición, de gerenciamiento, entre otros), charlas de expertos en diversas especialidades y elaboró junto a la Cátedra de Tecnología Farmacéutica de la FFyB UBA el Códex Farmacéutico Nacional. Como todos los años, además, el Congreso Farmacéutico Argentino fue un importante espacio de actualización de conocimientos para todos los ámbitos de la profesión.

Y desde los diversos canales de comunicación de la COFA se brindó información en forma permanente para mantener a los profesionales de todo el país actualizados sobre las novedades científicas, profesionales y políticas del sector. En un contexto de crisis e inflación, la sostenibilidad de las farmacias comunitarias, sobre todo las pequeñas y medianas es tema prioritario para la Confederación.

El 4 de noviembre, en reunión con el Gobierno Nacional y la industria farmacéutica, la COFA llevó la voz y la problemática de las farmacias, planteando la distorsión y el esfuerzo que demanda la atención del convenio de PAMI por parte de las farmacias. También reclamó por las condiciones que impone el financiamiento de las obras sociales y por la universalidad de los convenios.

Este cierre de año se da con un saldo muy positivo para la profesión. Estos avances abren nuevas oportunidades, nuevos caminos de acción a favor de la sostenibilidad y el crecimiento de nuestras farmacias en lo económico y profesional. ■

MESA EJECUTIVA
CoFA
CONFEDERACIÓN FARMACÉUTICA ARGENTINA

Propiedad Intelectual Nº 255557 | **Tirada: 15.000 ejemplares** de distribución gratuita a todas las farmacias del país
COFA es miembro de:
FEPAFAR: Federación Panamericana de Farmacia | **FEFAS**: Federación Farmacéutica Sudamericana | **C.G.P.**: Confederación General de Profesionales de la República Argentina | **FIP**: Federación Internacional Farmacéutica

El contenido de los artículos así como el de los avisos publicitarios no reflejan necesariamente la opinión de la Institución o de la Dirección de la Revista sino que son de exclusiva respomsabilidad de los autores y los anunciantes respectivamente. Se permite la reproducción total o parcial del material de esta publicación que no lleve el signo © (copyright), siempre que se cite el nombre de la fuente (revista COFA), el número del que ha sido tomado y el nombre del autor. Se ruega enviar 3 ejemplares de la publicación de dicho material

Este año tenemos la posibilidad
de **festejar las Fiestas con nuestras familias**
y amigos.

Dejamos atrás dos años
muy duros para todos.
Valoremos el reencuentro
con **nuestros afectos, los abrazos,**
aún con cuidados.

Deseamos que 2022 llegue con paz y crecimiento
para nuestro país, **con mejores condiciones**
de vida para nuestra gente y sobre todo,
con salud.

Felices Fiestas **2022**

CoFA
CONFEDERACIÓN FARMACÉUTICA ARGENTINA

La COFA reclamó a las autoridades receta única y universalidad de los convenios

Una vez más, la Confederación Farmacéutica llevó a una reunión convocada por el Ministerio de Salud, la voz y la problemática de las farmacias.

En el encuentro que se realizó el martes 23 de noviembre, las autoridades nacionales ratificaron la reimplantación de precios de referencia para la Seguridad Social en medicamentos ambulatorios de uso crónico y también el relanzamiento de la Ley 25.649 de prescripción de fármacos por su nombre genérico. La mesa de trabajo está integrada por representantes de organizaciones farmacéuticas, la industria, el Consejo de Obras y Servicios Sociales Provinciales de la República Argentina (COSSPRA), la ANMAT y la Superintendencia de Servicios de Salud.

Sobre el sistema de precios de referencia, la jefa de Gabinete de la cartera sanitaria, Sonia Tarragona, indicó que junto a la Superintendencia de Servicios de Salud se trabaja "en una selección de aproximadamente 90 principios activos ambulatorios de uso crónico, que en general tienen cobertura del 70%".

De esta manera, dentro de las variables de la metodología propuesta se confirmó la utilización del Vademécum Nacional de Medicamentos que publica la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) como base de cálculo y para el seguimiento de los precios de venta al público, que ya se encuentra activo.

Entre las principales líneas de acción, se acordó el impulso de la prescripción por Denominación Común internacional (DCI) así como el fomento de la sustitución y el control de su cumplimiento obligatorio. Además, se planteó el objetivo de avanzar en la institución de la receta digital.

La presidente de la COFA, Farm. Isabel Reinoso, y el pro-tesorero de la entidad, Farm. Ricardo Pesenti, plantearon la necesidad de implementación de una receta única, así como la universalidad de los convenios con la Seguridad Social para mejorar el acceso a los medicamentos.

En reuniones anteriores, los dirigentes habían llevado la voz y la problemática de las farmacias, advirtiendo que no todas las farmacias pueden tener todas las obras sociales por las condiciones que impone el financiamiento. También habían señalado la distorsión y el esfuerzo que demanda la atención del convenio de PAMI por parte de las farmacias.

Durante este encuentro se informó la próxima convocatoria al Consejo Asesor para la Política Nacional de Medicamentos (ConMed), en donde serán tratados temas relacionados a las políticas de medicamentos que lleva adelante la cartera sanitaria, entre los que se incluirá el acceso a medicamentos de alto precio.

De la mesa de trabajo participaron la ministra de Salud, Carla Vizzotti; la subsecretaria de Medicamentos e Información Estratégica, Natalia Grinblat; el director nacional de Medicamentos y Tecnología Sanitaria, Emiliano Melero; la directora de Medicamentos Especiales y de Alto Precio, Natalia Messina; el director de Medicamentos Esenciales, Insumos y Tecnologías, Mauricio Muraca; el administrador nacional de ANMAT, Manuel Limeres; y el presidente de la COSSPRA, Fernando Avellaneda.

Por parte del sector farmacéutico, junto a las autoridades de la COFA, estuvieron presentes Nicolás Vaquer y Carlos Escobar de la Cámara Argentina de Especialidades Medicinales (CAEME); Laura Fabra y Alejandrina Arauz de la Cámara Argentina de Productores de Medicamentos Genéricos y de uso Hospitalario (CAPGEN); Jorge Belluzo y Eduardo Franciosi de la Cámara Industrial de Laboratorios Farmacéuticos Argentinos (CILFA); Marcelo Burstein y Juan José Marconi de la Cámara Empresaria de Laboratorios Farmacéuticos (COOPERALA); Damián Sudano y Carlos Sandoval de la Federación Farmacéutica (FEFARA).

Al finalizar la reunión la ministra de Salud resaltó "la importancia de este espacio de trabajo y del rol rector del Estado para articular con todos los sectores para lograr políticas públicas que redunden en el beneficio de la población". ■

ESPACIO PUBLICITARIO

COLEGIO DE FARMACEUTICOS DE TUCUMAN

Gracias por acompañarnos,
brindemos juntos por un nuevo año

Muchas Felicidades!

Colegio de Farmacéuticos de Tucumán,
Consejo Directivo

Plan de Desarrollo de los Servicios Farmacéuticos en APS

El 9 de noviembre el Ministerio de Salud de la Nación emitió la Resolución 2949/2021 dando reconocimiento oficial a los Servicios Farmacéuticos Basados en Atención Primaria de la Salud. A través de la norma establece un plan de desarrollo que será implementado por un grupo de trabajo que conforma la Dirección de Medicamentos Esenciales, Insumos y Tecnologías del Ministerio, la COFA, la Organización Panamericana de la Salud y otras instituciones farmacéuticas.

La Resolución se basa en el documento de posición de la OPS/OMS del año 2013, que hace referencia a "Servicios Farmacéuticos basados en Atención Primaria de Salud (SFAPS)" a los que se define como "el conjunto de acciones en el sistema de salud que buscan garantizar la atención integral, integrada y continua a las necesidades y problemas de la salud de la población tanto individual como colectiva, teniendo al medicamento como uno de los elementos esenciales, y contribuyendo a su acceso equitativo y su uso racional. Estas acciones, desarrolladas por el farmacéutico —o bajo su coordinación— incorporado a un equipo de salud y con la participación comunitaria, tienen como objetivo la obtención de resultados concretos en salud con vistas a la mejora de la calidad de vida de la población."

También se basa en el documento de OPS de 2010, "Redes Integradas de Servicios de Salud (RISS)", que haciendo referencia a la reducción de la segmentación y fragmentación de los sistemas de salud, señala que existe la necesidad imperiosa de promover la integración de los servicios de salud para avanzar hacia la prestación de servicios de salud más equitativos e integrales para todos los habitantes.

Y sostiene que "los cambios en los servicios farmacéuticos deben atender las crecientes expectativas de la sociedad respecto a la salud y la atención sanitaria, las cuales se traducen en exigencias de servicios más centrados en el conjunto individuo, familia, comunidad (IFC), un mayor nivel de atención sanitaria en el ámbito comunitario y una participación más efectiva en las decisiones".

Sra. Isabel Reinoso, Presidenta
Confederación Farmacéutica Argentina
ireinoso@colfarma.org.ar
mesaejecutiva@cofa.org.ar

La Haya, 25 de noviembre de 2021
Referencia: GS001877/DJ/GSP

Apreciada Presidenta, Estimada Isabel,

Tuve conocimiento de la noticia sobre la nueva resolución 2949/2021 del Ministerio de Salud de Argentina publicada hace unos días. Este reconocimiento del papel de los farmacéuticos en la atención primaria de salud es una excelente noticia para la farmacia argentina, pero también para toda la región de las Américas y para toda la profesión a nivel mundial. Está en plena consonancia con el compromiso de la FIP de ampliar el papel de los farmacéuticos en la atención primaria de salud hacia la cobertura sanitaria universal, reflejado en la firma por parte de la FIP de la Declaración de Astana sobre la Atención Primaria de Salud promovida por la Organización Mundial de la Salud en 2018.

Esta nueva resolución se basa, en buena parte, en el documento de 2013 elaborado por la Organización Panamericana de la Salud (OMS), que fue revisado por el Foro Farmacéutico de las Américas y la FIP e incluyó sus contribuciones. Nos complace ver que este documento se materializa en una valiosa normativa para apoyar la ampliación del ámbito de la práctica de los farmacéuticos, y para beneficiar el trabajo de nuestras organizaciones miembros.

Felicitamos calurosamente a CoFA, la rama argentina de nuestra familia farmacéutica mundial, por este logro y esperamos que inspire un reconocimiento similar en otros países. Estamos seguros de que el trabajo visionario y tenaz de los dirigentes de la CoFA ha contribuido en gran medida a este desarrollo normativo, así que les rogamos que hagan extensivas nuestras felicitaciones a sus colegas y a toda la profesión en Argentina.

Esperamos que este reconocimiento del papel de los farmacéuticos en la atención primaria de salud y en diversos servicios profesionales también allane el camino para debatir un modelo de remuneración sostenible para dichos servicios en el futuro. Pueden contar con el apoyo de la FIP cuando lo consideren oportuno.

Con saludos cordiales,

Dominique Jordan, Presidente
Federación Internacional Farmacéutica

Dra Catherine Duggan, CEO
Federación Internacional Farmacéutica

El Plan establecido por el Ministerio plantea los siguientes objetivos:

1. Promover que los Servicios Farmacéuticos en Atención Primaria de la Salud desarrollen acciones que tiendan al mejor logro de los objetivos del cuidado de la salud, tanto individual como colectiva, concordantemente con políticas públicas en materia de promoción de la salud; especialmente en todo lo relacionado con los sistemas de suministro, la dispensa, el seguimiento farmacoterapéutico, el uso racional de medicamentos y otras tecnologías sanitarias, la seguridad del paciente, la notificación de eventos adversos, la vacunación a la población y la optimización del uso de antimicrobianos.
2. Propiciar la incorporación y participación de las y los farmacéuticos en el equipo de Atención Primaria de la Salud, en vistas de procurar una mejor atención sanitaria y la salud de la población.
3. Convocar a una mesa de trabajo a instituciones profesionales y académicas farmacéuticas a fin de desarrollar una agenda que establezca lineamientos para la reformulación del rol de los servicios farmacéuticos en el contexto de los servicios de salud, con enfoque de Atención Primaria de la Salud, y de Redes Integradas de Servicios de Salud, en el marco del documento de posición de OPS sobre SF de 2013 y la carta de Brasilia de 2019.
4. Promover en conjunto con las asociaciones profesionales y académicas la capacitación para la incorporación de las competencias profesionales necesarias.
5. Impulsar estrategias orientadas a fortalecer, jerarquizar y promover todas aquellas acciones que incluyan servicios farmacéuticos en Atención Primaria de la Salud para avanzar hacia la prestación de servicios de salud más equitativos, integrales y de mayor calidad para todos los habitantes. ■

Sinergia para la evolución de las farmacias argentinas

Por la Farm. Liliana Nogueras

La necesidad de contar con un marco normativo de respaldo y desarrollo de los Servicios Farmacéuticos basados en Atención Primaria de Salud se puso de manifiesto en febrero del 2021, en el seno del grupo de trabajo nacional convocado por la Organización Panamericana de la Salud para dar respuesta a una propuesta regional de Desarrollo e incorporación a los Sistemas de Salud de los Servicios Farmacéuticos basados en APS.

Este grupo comenzó a trabajar coordinado por el Ministerio de Salud de la Nación y conformado por varias entidades representativas del sector.

Desde nuestra entidad se aportaron las experiencias de trabajo en el fortalecimiento de los SF que se vienen implementando desde 2016 a través del sistema SIAFAR y las estadísticas de registros en poder de la COFA, tales como registros de presión arterial, dosis de vacunas administradas, test de Findrisk realizados, entre otros, como también datos recabados y analizados por el Observatorio de Salud, Medicamentos y Sociedad. La experiencia en servicio de vacunación, preparación de magistrales, servicios a pacientes ostomizados; atención de pacientes con celiaquía; tramitación de solicitud y dispensa de cannabis medicinal y Detección temprana de Diabetes tipo 2 fueron aportados al momento de ser convocados por el Ministerio de Salud de la Nación.

La COFA es miembro de la Federación Farmacéutica Internacional y sigue sus lineamientos para reconvertir a la Farmacia argentina hacia una farmacia asistencial centrada en las personas, con antecedentes de distintos servicios que se han tomado como referencia en la Región de las Américas, vinculados con el suministro y dispensa, como el seguimiento de los tratamientos, el uso adecuado de los medicamentos y otras tecnologías sanitarias, la seguridad del paciente, la notificación de eventos adversos y la optimización del uso de antimicrobianos.

En el marco del grupo de trabajo participamos activamente en la confección del análisis FODA nacional (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas). Entre las debilidades detectadas en ese trabajo destacó la carencia de normativa de promoción, respaldo y jerarquización de los Servicios Farmacéuticos Basados en Atención Primaria de la Salud (SFAPS).

Se impulsó entonces el proyecto de normativa que se consolidó con los registros provistos por la COFA al Grupo de Trabajo Nacional (GTN), que provienen del trabajo de los farmacéuticos que desde sus oficinas de farmacia se suman a estas campañas y propuestas impulsadas desde la COFA. Todos servicios que realizamos en promoción de la salud para los cribados y control de las enfermedades no transmisibles y cuando participamos de las campañas de vacunación para prevención de enfermedades transmisibles prevenibles por inmunización.

Celebramos la llegada de la Resolución 2949/21, que nos compromete a seguir esforzándonos para plasmar la concreción de los SFAPS en las farmacias argentinas. Esta normativa nos compromete aún más con los pacientes, sus familias y la comunidad.

Les deseamos Felices Fiestas
a todos los farmacéuticos
y un próspero año 2022

Cámara Industrial de Laboratorios Farmacéuticos Argentinos

Comprometidos con el desarrollo de la industria farmacéutica nacional

Av. del Libertador 602 - 6º Piso (C1001ABT) CABA - Argentina
(5411) 4819 9550 / www.cilfa.org.ar

www.shakespearestudio.com.ar

La COFA junto a la SADI y otras organizaciones publicaron un documento sobre disposición de antimicrobianos vencidos

En el marco de la Semana Mundial de Concietización Sobre el Uso de los Antimicrobianos, la COFA, junto a la Sociedad Argentina de Infectología, la Asociación Argentina de Farmacéuticos de Hospital y FEFARA publicaron un documento que resume la situación del descarte de antimicrobianos en el país, repasa las regulaciones vigentes y los proyectos, las experiencias internacionales en gestión medioambiental de estos medicamentos y emite una serie de recomendaciones para la eliminación controlada, tanto para el ámbito hospitalario como para las farmacias comunitarias y también sobre cómo debería abordarse la gestión de estos residuos en el ámbito domiciliario.

El documento se empezó a generar en el año 2019 y se retomó en 2021 en un grupo de trabajo convocado por la SADI del que participaron los Farm. Laura Raccagni, Liliana Nogueras y José Ruggieri representando a la COFA.

El grupo de trabajo interinstitucional advierte que la resistencia antimicrobiana (RAM) constituye un verdadero problema para la salud pública, entre otras cosas porque se asocia con elevadas tasas de morbilidad y mortalidad [1]. Un reporte publicado en 2014 por el gobierno del Reino Unido estimó que alrededor del año 2050, cada año podrían fallecer hasta 10 millones de personas a causa de infecciones ocasionadas por bacterias resistentes, con un importante impacto económico: un costo de hasta 100 billones de dólares anuales y una caída de entre 2 y 3,5% del PBI mundial, de no mediar acciones concretas [2]. En la Argentina también se ha observado un creciente número de infecciones causadas por microorganismos resistentes (MOR). Por ejemplo, un estudio mostró que la tasa de infecciones causadas por bacterias productoras de KPC cada 10.000 egresos-año aumentó 10 veces en el período 2010-2014 en los hospitales de la Ciudad de Buenos Aires [3].

La aparición y propagación de patógenos que han adquirido nuevos mecanismos de resistencia compromete seriamente la capacidad para tratar infecciones comunes. La línea de desarrollo clínico de nuevos antimicrobianos está agotada: en 2019 la OMS identificó 32 antibióticos en fase de desarrollo clínico contra los llamados patógenos prioritarios, de los que solo seis se clasificaron como innovadores [4].

Entre los principales factores de la RAM se encuentran el uso indebido y excesivo de antimicrobianos; la falta de acceso a agua limpia, saneamiento e higiene tanto para las personas como para los animales; medidas deficientes de prevención y control de las enfermedades y las infecciones en los centros de atención de salud y las explotaciones agrícolas; el acceso deficiente a medicamentos, vacunas y medios de diagnóstico asequibles y de calidad; la falta de sensibilización y conocimientos; y el incumplimiento de la legislación.

Un aspecto relativamente poco atendido es el impacto que un inadecuado manejo del descarte de los antimicrobianos, tanto a nivel comunitario como hospitalario, ejerce sobre la RAM. Los medicamentos vencidos o productos farmacéuticos caducados corresponden a un grupo de residuos que se generan, ya sea por vencimiento, deterioro y/o desuso [5, 6]. Una inadecuada gestión de este tipo tan particular de residuos, en las distintas etapas de su ciclo de vida, puede causar graves daños a la salud humana y al medio ambiente, especialmente cuando se trata de algunos grupos específicos de fármacos, como los antibióticos, entre otros (citotóxicos, hormonas y psicotrópicos) [7].

Si los antimicrobianos una vez vencidos o en desuso no se eliminan me-

diante métodos adecuados puede producirse, potencialmente, contaminación del agua potable, perjuicio de la vida acuática, bioacumulación en seres vivos, generación de resistencia a microorganismos patógenos, liberación de contaminantes a la atmósfera, además del reingreso a la cadena de distribución informal y reintroducción en el mercado.

Los peligros que conlleva un descarte inadecuado de medicamentos vencidos constituyen una preocupación de larga data, tanto a nivel nacional como internacional, y es un problema sumamente complejo, que abarca aspectos sanitarios, educativos, económicos, sociales y ambientales. En la Argentina no existe una clara normativa con relación a estos desechos, y no todos se encuadran dentro de la clasificación de Residuos Peligrosos según la Ley Nacional 24051 vigente en nuestro país, o en la larga lista de legislación jurisdiccional. La disminución de la generación de estos residuos, así como su correcta disposición, no es posible si no se trabaja de manera conjunta entre todos los actores, incluyendo a la industria, las autoridades, los sectores académico-científicos, los profesionales y los consumidores/pacientes.

Recomendaciones para el ámbito hospitalario

En base a la normativa vigente y la experiencia de profesionales responsables de servicios de farmacia a lo largo del país se realizan en el documento las siguientes recomendaciones para el descarte de antimicrobianos en el ámbito hospitalario:

En líneas generales:

- Se recomienda buscar estrategias para reducir estos, y todos los residuos posibles.
- Mejorar la gestión de adquisición a partir de herramientas que ayuden a tener mejor información, y tecnología hospitalaria para la gestión de inventarios.
- Contar en la institución con protocolos de utilización de los antimicrobianos.
- Tener procedimientos escritos para el proceso de descarte de los mismos.
- Contar con indicadores de gestión, de consumo y de descarte que retroalimenten los procesos en búsqueda de la mejora continua.
- El hospital, como generador de residuos, debe establecer claramente, al momento de la solicitud de la contratación de las empresas recolectoras de residuos, cuáles son los requisitos que deben cumplir en relación al transporte, tratamiento y disposición final de los residuos generados como así también, debe solicitar los procedimientos y métodos de destrucción utilizados.

- El servicio de farmacia debe colaborar en la realización de pliegos o licitaciones que contemplen la adquisición de los insumos correspondientes para una correcta eliminación de los residuos.
- Para el caso de hospitales o centros de atención primaria de ubicación remota donde las empresas responsables de la eliminación de residuos no tienen acceso se recomienda coordinar con la autoridad competente de la región para que se realice el retiro de los mismos hacia centros que cuenten con dicho servicio.

En particular:

- El hospital es responsable de la segregación correcta de los residuos. Los antimicrobianos, como todo medicamento, deben segregarse en bolsa amarilla o contenedor de cortopunzantes o líquidos amarillo, según corresponda.
- El gramaje de las bolsas a utilizar no debería ser menor a 100 um.
- En caso de no contar con bolsas o descartadores amarillos en la institución se recomienda utilizar bolsas o desacatadores de color rojo correctamente rotulados con la leyenda: Residuos Químicos.
- Todo el material de cartón, plástico o aluminio proveniente de los envases secundarios de los antimicrobianos se debe descartar en bolsa negra como residuo domiciliario.
  - Considerar su segregación para reciclado en aquellos hospitales que cuenten con algún programa de este tipo.
- Siempre que vayan a realizarse acciones de descarte donde se ha perdido la integridad del envase primario, se debe utilizar equipo de protección (guantes, barbijo y gafas) para evitar entrar en contacto con posibles restos de antimicrobianos.
- Para el caso de material cortopunzante recientemente utilizado (ampollas y frasco ampollas abiertos) se recomienda colocarlos dentro de descartadores de color amarillo preferentemente, cerrarlos correctamente y luego colocarlos en la bolsa amarilla.
- Para las ampollas y frasco ampollas vencidos o no utilizados pero que deben ser descartados, se recomienda quitarlos de su envase secundario y colocarlos en descartadores de cortopunzantes, manteniendo la integridad del envase primario, para luego ser colocados en la correspondiente bolsa.
- Para formas farmacéuticas orales que se encuentren vencidas (cápsulas, tabletas o comprimidos) se recomienda que sean removidos de su envase secundario y descartarlos manteniendo su envase primario, en bolsas amarillas.

Se puede considerar en este punto realizar una alteración del envase primario (por ejemplo cortarlo o tacharlo) con el objetivo de desidentificar el producto pero NO se recomienda la apertura del mismo para evitar el contacto con el fármaco antimicrobiano.

- Para el caso de formas farmacéuticas líquidas orales, al igual que para polvos o formas farmacéuticas óticas, oftálmicas, de uso cutáneo o sachet listos para utilizar de forma EV que se encuentren vencidos o no se puedan utilizar, se recomienda que sean removidos de su envase secundario y descartarlos en bolsas amarillas manteniendo sin alterar su envase primario.
- Para el caso de formas farmacéuticas orales de preparación magistral vencidas, en los casos que sea necesario la reutilización de los envases primarios, se debe descartar el contenido del mismo en un descartador plástico para líquidos y lavar el envase primario según procedimiento de limpieza de la institución.

Recomendaciones para el ámbito de las farmacias comunitarias

Todos los proyectos de recolección de medicamentos vencidos y sobrantes de tratamientos tienen un doble componente:

a) Medio ambiental, evitar la contaminación, de agua, aire y suelo, contribuyendo a la disminución de la Resistencia Antimicrobiana.

b) Sanitario, para evitar la automedicación, entre otros beneficios, y el consumo innecesario de antimicrobianos. Esto puede llevar a incrementar el riesgo en la población, debido a pérdida de eficacia de los fármacos, aumento de la toxicidad por la generación de productos de degradación tóxicos o reactivos, e incentivación de la automedicación por conservar medicamentos sobrantes de tratamientos.

La eliminación controlada de medicamentos como principio sanitario y de bioseguridad:

- Releva una comunidad con bases ecológicas.
- Sostiene la preservación del medio ambiente.
- Resguarda la salud de la población.
- Manifiesta una concepción sanitarista.
- Involucra los agentes de salud.
- Atiende a un factor de riesgo sanitario.

En conclusión, la población no cuenta con la suficiente información acerca del descarte de los medicamentos domiciliarios, ya sea vencidos, sobrantes o en desuso. También desconocen las consecuencias que implica para el medioambiente y el hábitat ecológico su eliminación inadecuada. La legislación argentina resulta inconclusa y con ausencia y/o alta deficiencia de tratamiento adecuado cuando se trata de medicamentos que han cumplido la fecha de caducidad establecida por el laboratorio productor y que se encuentran en poder de los particulares, ya que, en su mayoría, culminan junto a los residuos domiciliarios, siendo desechos que en su conjunto pueden acarrear reacciones inesperadas.

NUEVO

Kanbis®

Cannabidiol

Un cambio seguro

Kanbis®, es una especialidad medicinal a base de Cannabidiol altamente purificado de grado farmacéutico.

Kanbis® constituye una nueva alternativa terapéutica en pacientes con epilepsia resistente al tratamiento.

Elaborado bajo estricto cumplimiento de normas BPM*

Garantía de calidad y consistencia lote a lote

Cannabidiol altamente purificado (>99%)

Presentación:
Kanbis® Cannabidiol
100 mg/ml x 30 ml

Aprobado:
anmat
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica

* BPM: Buenas Prácticas de Manufactura

+ info
0800-333-3532 / www.elea.com

Neurociencias Elea

De acuerdo con lo señalado y los resultados demostrados, la farmacia es un establecimiento idóneo, que puede desarrollar esta labor divulgativa, formativa y científica acerca de las repercusiones que tiene el ambiente en la salud de la comunidad, ya que es un establecimiento sanitario, que está en contacto directo con los usuarios y al frente un profesional capacitado con un amplio conocimiento de su entorno.

Se necesitan nuevas políticas públicas para que se realice la recolección selectiva de medicamentos en las farmacias, y de esta forma evitar que se mezclen con el resto de los residuos sólidos urbanos para así posibilitar que reciban un tratamiento adecuado, al mismo tiempo que se potencia un destino racional de los fármacos caducos, en desuso o de conservación dudosa y, simultáneamente, se evita la automedicación, posibles intoxicaciones y todos los riesgos que conlleva cuando los usuarios conservan la medicación en sus domicilios. La farmacia, como centro de salud de cercanía, debería ser la responsable junto a todos los actores de la promoción y educación a la comunidad y de ceder espacio en sus establecimientos para la recolección que, utilizando la logística inversa, financiarían los productores o importadores cumpliendo con la responsabilidad post consumo y la concepción ambientalista "de la cuna a la cuna". Actualmente las farmacias financian la disposición final de los residuos farmacéuticos generados por sus preparaciones magistrales y oficinales.

Recomendaciones para el ámbito domiciliario

En virtud de lo expuesto con anterioridad, consideramos de suma importancia desarrollar, planificar y ejecutar:

- Adaptación de la presentación comercial de los medicamentos en perfecta coincidencia con las adecuadas dosis y duración de los tratamientos por parte de la industria farmacéutica.
- Programas de concientización para profesionales de la salud, tanto prescriptores (médicos, odontólogos, veterinarios) como dispensadores (farmacéuticos).
- Programas de concientización y educación para la comunidad.

Recomendaciones finales

1. Es importante asegurar el estricto cumplimiento de las normativas vigentes en el ámbito hospitalario, a fin de asegurar el correcto manejo del descarte de antimicrobianos.
2. La normativa y el reconocimiento de los residuos de medicamentos domiciliarios como peligrosos está reconocido en la legislación nacional, lo que reafirma la idea de que necesitan un tratamiento especial. Sin embargo, existe un déficit en la aplicación de las normas a nivel jurisdiccional.
3. La farmacia es un establecimiento idóneo, que puede desarrollar esta labor divulgativa, formativa y científica acerca de las repercusiones que tiene el ambiente en la salud de la comunidad, ya que es un establecimiento sanitario, que está en contacto directo con los usuarios y al frente un profesional capacitado con un amplio conocimiento de su entorno.
4. Se necesitan nuevas políticas públicas para que se realice la recolección selectiva de medicamentos en las farmacias, y de esta forma evitar que se mezclen con el resto de los residuos sólidos urbanos para así posibilitar que reciban un tratamiento adecuado.
5. La farmacia, como centro de salud de cercanía, debería ser la responsable junto a todos los actores de la promoción y educación a la comunidad y de ceder espacio en sus establecimientos para la recolección que, utilizando la logística inversa, financiarían otros actores de la cadena. Continuarían financiando la disposición final de los residuos farmacéuticos domiciliarios generados por sus preparaciones magistrales.
6. Las sociedades científicas, junto con las autoridades sanitarias y la industria farmacéutica, deberían tomar un rol preponderante en el desarrollo de programas de concientización a nivel de la población general, de manera que se pueda tomar conciencia del riesgo que conlleva un inadecuado manejo de los antimicrobianos.
7. Es relevante la responsabilidad de los prescriptores de antimicrobianos, quienes deben optimizar las prescripciones adecuándolas a las guías y recomendaciones, en términos de indicaciones, dosificación y duración de los tratamientos.
8. La farmacia comunitaria debe cumplir con la normativa vigente para antimicrobianos dispensando solo frente a la presentación de la receta correspondiente, ya que la condición de expendio es de venta bajo receta archivada.
9. La industria farmacéutica debería adecuar las presentaciones de sus productos a las recomendaciones de las guías de tratamiento, evitando así el sobrante de antibióticos y el riesgo de automedicación.
10. Las autoridades sanitarias deben proveer las herramientas para instalar el descarte de medicamentos como política de salud pública por su impacto en el medio ambiente y la salud de la población, incluyendo la regulación del financiamiento de toda esta logística, el cual debe corresponder a los productores e importadores, con la intervención de la distribución, las farmacias y las autoridades competentes (cesión de espacio, recolección, asesoramiento y promoción). ■

Para ver el documento completo:
https://bit.ly/3xjQhKm

¿CÓMO SENTÍS TU PIEL?

VITAMINA A + VITAMINA E
+ ALOE VERA

VITAMINA A + VITAMINA E
+ AVENA

FACTOR AE®

Te hidrata y humecta

EL CUIDADO QUE TU PIEL SE MERECE

CASASCO

1876 145 AÑOS 2021

La COFA participó de una reunión de CONACRA

Con motivo del inicio de la Semana Mundial de Concientización de Uso de Antimicrobianos, la Comisión Nacional para el Control de la Resistencia Antimicrobiana convocó a una reunión el 18 de noviembre en la Biblioteca de la Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud "Dr. Carlos Malbrán".

La reunión fue encabezada por la Ministra de Salud, Dra. Carla Vizzotti y el titular de la ANMAT, Dr. Manuel Limeres. Junto a la COFA –representada por la Farm. Liliana Nogueras- participaron sociedades científicas, funcionarios del SENASA, INTA, el Instituto Nacional de Epidemiología, el Ministerio de Ambiente, el Ministerio de Ciencia y Tecnología y de la Organización Panamericana de la Salud.

En el encuentro se lanzó la Campaña de Sensibilización sobre la Resistencia Antimicrobiana 2021-2022.

La COFA fue consultada sobre de qué manera los farmacéuticos podían colaborar desde la dispensación a mitigar el avance de la RAM, qué requisitos se necesitan de parte de la prescripción. La Farm. Nogueras explicó que el farmacéutico hospitalario interviene ya activamente en las actividades relacionadas con la optimización del uso de antimicrobianos, liderando en muchos casos los PROA de los diferentes establecimientos y formando parte de los comités de infecciones. Y en el caso de la farmacia comunitaria, cada día más el farmacéutico está concientizado en la difícil tarea de desalentar la automedicación.

Planteó que en la receta se debería describir correctamente la forma farmacéutica, la pauta terapéutica diaria, los intervalos, como así también los días de duración del tratamiento. La prescripción se debe realizar por DCI y también es muy importante que se precise el diagnóstico.

La representante de la COFA planteó que así como el farmacéutico interviene desde el diseño, la producción, la distribución y la dispensa del antimicrobiano, también deberían ser actores del descarte del medicamento en desuso o vencido a nivel domiciliario. (Ver nota página 12)

Asimismo, afirmó que con las presentaciones actuales, es difícil poder realizar la dispensa exacta de la propuesta terapéutica que plantea el prescriptor, puede faltar dosis en algunos casos y en otros, queda una cantidad residual que puede ser acopiado en el domicilio y favorecer no solo la contaminación del medio ambiente, sino también la automedicación, por lo que es necesario que haya diferentes presentaciones que se adecuen a los tratamientos prescriptos. La Lic. Valeria Garay, de la ANMAT, anunció que el organismo está trabajando en esa línea. ■

NUEVA IMAGEN

Sertal

el alivio de siempre

Qué felicidad **sentirse bien**

sertal.com.ar

100 AÑOS
1921 · 2021

ROEMMERS
CONCIENCIA POR LA VIDA

Información exclusiva para profesionales de la salud.

fip | DEVELOPMENT GOALS

Dominique Jordan
Presidente FIP

Catherine Duggan
Jefa Ejecutiva FIP

Farm.Isabel Reinoso
Presidenta COFA

Farm. Liliana Nogueras

Reunión de la Región América de la FIP

La Confederación Farmacéutica –miembro de la FIP por la Argentina-, representada por su presidente, Farm. Isabel Reinoso, y la Farm. Liliana Nogueras, participó de una Reunión Regional de la Federación Farmacéutica Internacional.

Durante el encuentro, en el que estuvieron presentes autoridades de la FIP y de organizaciones de los países de las tres regiones de las Américas, las autoridades de la COFA intercambiaron con las demás delegaciones los avances de los farmacéuticos argentinos en temas relacionados con los servicios farmacéuticos basados en APS y servicios de los farmacéuticos en la pandemia de COVID- 19 y compartieron con gran beneplácito la publicación de la Resolución 2949 que aprueba el Plan de Desarrollo de los Servicios Farmacéuticos en APS, a cargo de la Dirección de Medicamentos Esenciales, Insumos y Tecnologías del Ministerio de Salud de la Nación.

Además, se trataron otros temas de actualidad, entre ellos, los informes de la FIP en curso para 2021; el rol de los farmacéuticos en la campaña de vacunación antiCOVID en la Región y también se analizó el marco humanitario.

Como temas a tratar planteados por las propias organizaciones americanas, se abordaron diversos aspectos de la educación farmacéutica, y también se compartieron experiencias de los países sobre la Atención Centrada en las Personas. Los representantes analizaron las fortalezas y logros de sus países en los Objetivos de Desarrollo de la FIP: (**https://www.fip.org/fip-development-goals**), así como las amenazas y desafíos. ■

FarmaTouch
La App de tu farmacia

Un producto masa
Monroe Americana Sociedad Anónima

La mejor opción para conectarte con tus clientes

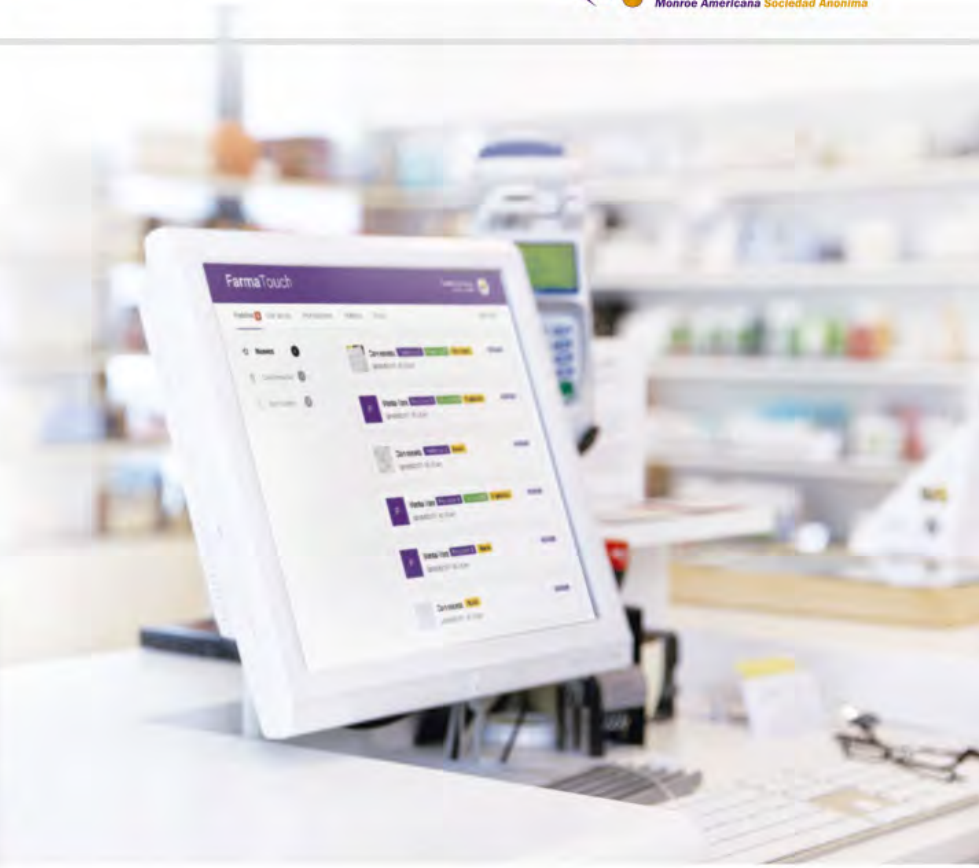

DISPONIBLE EN Google play

Disponible en App Store

¿Por qué utilizar FarmaTouch?

- ✓ Elegí tus contenidos y proveedores
- ✓ Mantené la identidad de tu farmacia
- ✓ Comunicá ofertas de productos y servicios
- ✓ Recibí pedidos online
- ✓ Captá y fidelizá clientes

...y mucho más!

Para comenzar a usar la app ingresá en

red.cofa.org.ar/farmatouch

Videos · Tutoriales · Registración

UNA NUEVA HERRAMIENTA GRATUITA PARA TODAS LAS FARMACIAS DE LA RED COFA

RED CoFA
LA RED SANITARIA DE FARMACIAS MÁS GRANDE DEL PAÍS

CoFA
CONFEDERACIÓN FARMACÉUTICA ARGENTINA

FarmaTouch
La App de tu farmacia

El futuro es hoy para nuestras oportunidades de desarrollo y el ejercicio profesional

Por la Farm. Alicia Merlo
Pro-secretaria de la COFA

En la Argentina, así como en el resto del mundo, la profesión farmacéutica está avanzando en sus diversos ámbitos, incorporando nuevas herramientas de capacitación y de trabajo, como la tecnología (plataformas de formación, apps, sistemas informáticos para recolección y análisis de datos, telefarmacia, robots), y también transitando un nuevo paradigma que son los servicios asistenciales farmacéuticos centrados en la persona, paradigma que nuestra COFA comenzó hace ya varios años con la implementación y desarrollo de los Servicios Farmacéuticos basados en la Atención Primaria de la Salud.

Este nuevo abordaje surge de los requerimientos de atención que tiene la población, con una creciente conciencia del autocuidado y también que, a medida que tiene una mayor expectativa de vida, aumenta la incidencia de enfermedades crónicas y co-morbilidades.

La atención de estos pacientes plantea nuevos desafíos y oportunidades a la profesión farmacéutica, en un contexto geográfico-social-económico y sanitario de la Argentina en el que muchas personas aún no acceden a un control periódico a través de la consulta médica. Por dar un ejemplo, las farmacias comunitarias de nuestra Red COFA, son los primeros centros de salud a los que puede acceder fácil y rápidamente la población en el extenso territorio nacional.

En esta situación, los farmacéuticos tenemos un rol fundamental en la promoción, prevención y control de la salud de nuestras comunidades.

El vertiginoso avance de la Medicina evidenciado en la pandemia que transitamos, pone de manifiesto la necesidad de estar permanentemente actualizados, vale decir sin tregua para relegar el título.

Todos los días surgen nuevas herramientas terapéuticas, cada vez más complejas e incluso personalizadas. Y los descubrimientos biotecnológicos ya no quedan sólo en

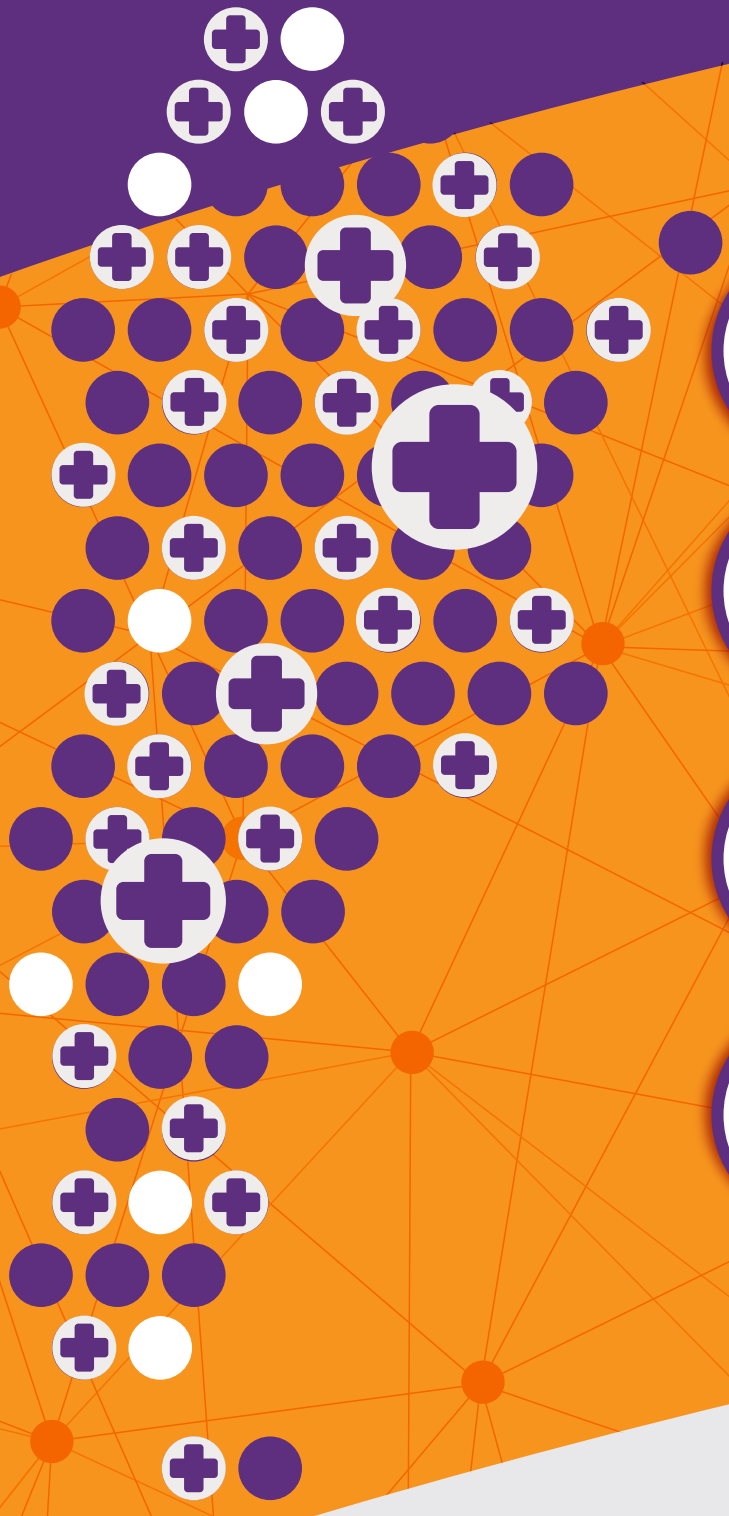

Distribución integral de productos medicinales y consumo masivo

Cobertura nacional

Tecnología de última generación

Farma Club

Productos y servicios para clientes y provedoores

masa

Monroe Americana Sociedad Anónima

www.monroeamericana.com.ar

los centros de investigación o los hospitales, sino que llegan a las farmacias comunitarias y en todos los ámbitos en los que nos desempeñamos, en la amplia cadena de ejercicio profesional que nos involucra y relaciona. Y lo harán cada vez más rápidamente.

La COFA y los Colegios se preparan desde hace muchos años para enfrentar estos desafíos profesionales, poniendo a disposición de los farmacéuticos una amplia y variada oferta de formación continua para el desarrollo de sus competencias, que va desde charlas, cursos, jornadas y congresos hasta diplomaturas en diversas disciplinas.

Para armonizar los estándares y garantizar la calidad de la formación continuada a la que acceden los profesionales de todo el país, se generó el Comité Nacional de Certificación que, a través de dos llamados anuales, en un proceso de evaluación normatizado, pondera los antecedentes profesionales del postulante en un lapso determinado, los que son expresados como créditos. A fin de establecer puntajes, el CNC, a través de su Reglamento, considera la función profesional del postulante, de acuerdo a los siguientes agrupamientos:

- actividad profesional;
- actividad académica;
- producción académica, científica y educativa;
- actividad institucional.

La certificación y recertificación, como así también la certificación de especialidad, son un aval de la formación, desarrollo y evolución profesional.

El trámite de certificación es voluntario y gratuito para los profesionales farmacéuticos; tiene alcance nacional y una vigencia de cinco años contados desde la fecha de su otorgamiento, al cabo de la cual deben solicitar la certificación por un nuevo periodo.

Especialidades de la Profesión Farmacéutica

A la vez, los farmacéuticos tienen la posibilidad de certificar una especialidad dentro del ejercicio de la profesión.

Las especialidades del ejercicio de la profesión, aprobadas por Resolución del Ministerio de Salud 1186/2013 son: Farmacia Comunitaria, Farmacia Hospitalaria, Farmacia Industrial, Farmacia Sanitaria y Legal, Esterilización, Nutrición y análisis de alimentos y Biofarmacia.

La Resolución del MSN de Certificación de Especialidades, establece que quienes certifican son los Colegios. La COFA pone a disposición el Comité de Expertos en cada especialidad y tiene el Registro Único de especialistas de todo el país.

Una vez por año los Colegios, con el respectivo Reglamento de Certificación de Especialidades, realiza el llamado en el mes de agosto, comunicando luego a la COFA los postulantes para la preparatoria del Comité de Expertos (cuestionario de examen, bibliografía), designación de veedores de los Colegios y COFA, para finalmente cerrar el ciclo rindiendo en el mes de diciembre del año en curso. La certificación de la especialidad farmacéutica tiene una vigencia de cinco años.

La certificación y recertificación, como así también la certificación de especialidad, son un aval de la formación, desarrollo y evolución profesional.

Los invito a seguir estando motivados para continuar participando de nuevas actividades de formación para profundizar y actualizar los conocimientos, jerarquizando la atención, los servicios en la prevención y atención de la salud de las personas, ratificando y encumbrando la importancia del rol que el farmacéutico posee en la comunidad toda. ■

¡Atención Farmacias!

Descuento SIAFAR en Línea Viasek

Higiene, Hidratación y Lubricación Vulvo-Vaginal

CUPÓN 15% OFF DESCUENTOS COFA SIAFAR

Chat Bot

11 2799-7824

100% Biodegradable

Eco-Responsables

Viasek®

*Descuento Válido en todas las Presentaciones: Viasek Gel x 40 y 100, 12 sobres monodosis, Viasek Espuma Higiene Intima pH 3,5 y 6,8, Viasek Toallitas Húmedas Intimas Femeninas x 16, Viasek Repair por 30 mL.

Dr. Omar Miguel Baudino

La COFA y el Colegio de Farmacéuticos de San Juan lamentan profundamente el fallecimiento del Dr. Omar Miguel Baudino, miembro del Comité Nacional de Certificación (CNC).

Farmacéutico, Doctor en Bioquímica, Experto en Química Analítica Instrumental y Química del Medio Ambiente, el Dr. Baudino era docente del Instituto de Biotecnología, en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de San Juan. También ejercía el cargo de coordinador y consejero de la Facultad donde, además, lideró proyectos de investigación en diversas temáticas.

Asimismo, era consejero de la Estación Experimental Agropecuaria San Juan del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, Centro Regional Cuyo Mendoza-San Juan.

Fue Profesor Titular de la Cátedra de Bromatología en la Carrera de Farmacia en la Universidad Nacional de San Luis durante muchos años.

Desde 2005 formaba parte del Comité Nacional de Certificación de la COFA representando a la provincia de San Juan. Fue jurado en concursos docentes de diversas universidades y evaluador de proyectos de investigación.

Desde 2013 coordinaba la Cátedra Libre del Agua, un espacio curricular de divulgación conformado por la unidad integrada Facultad de Ingeniería de la UNSJ- INTA San Juan, en el que expertos en temáticas del agua, dictan conferencias para distintos sectores de la comunidad.

El Dr. Baudino publicó, además, numerosas investigaciones en co-autoría en revistas científicas nacionales e internacionales y fue disertante en simposios, jornadas y congresos científico-tecnológicos.

Formó parte de la vida institucional del Colegio de Farmacéuticos de San Juan, al que también representó como deportista en los Juegos Deportivos Farmacéuticos.

Fue propietario de la Farmacia Concepción.
Tuvo 7 hijos –fue esposo y padre de farmacéuticas- y 12 nietos. ■

Expresamos nuestras condolencias a su familia.

60 ANIVERSARIO

MANUAL
FARMACEUTICO

SOLUCIONES Y BENEFICIOS PARA LA FARMACIA DE HOY

La App en la que podrá encontrar toda la información de los medicamentos de Argentina

Precio sugerido al público • Acción terapéutica • Composición • Posología • Droga, etc.

CONTÁCTENOS PARA SOLICITAR SU CÓDIGO DE ACCESO

GRUPO Alfa Beta

Contáctenos: suscripciones@alfabeta.net www.alfabeta.net

> Jujuy: Servicio farmacéutico de vacunación a domicilio

La COFA impulsa un proyecto piloto con apoyo del Laboratorio Pfizer, para la implementación del servicio de vacunación a domicilio. Para esta experiencia eligió al Colegio de Farmacéuticos de Jujuy y un grupo de farmacias de esa provincia que adhirieron a la iniciativa.

"Fue una idea que surgió de la COFA y propuso al COLFARJUY", cuenta su presidenta, la Farm. Claudia Martino. "En Jujuy tenemos 170 farmacias, 140 están adheridas al Colegio. Cuando surgió la noticia de la posibilidad de vacuna COVID en el mes de noviembre de 2020, nosotros empezamos a trabajar para que las farmacias estuvieran preparadas en caso de que tuviéramos la posibilidad de vacunar. Ya veníamos aplicando las vacunas de PAMI, pero formalizamos muchos vacunatorios en las farmacias, los pusimos en regla. Estuvimos trabajando junto con el Departamento de Farmacia del Ministerio de Salud de la Provincia fuertemente para hacer normativas para incentivar a las farmacias a que tuvieran más vacunatorios. Cuando comenzamos había 6 vacunatorios habilitados. Hoy en toda la provincia hay 30 vacunatorios y box de enfermería en farmacias. En febrero de 2021 teníamos todo preparado y en regla. A la vez, complementó esto la campaña de Gestión de Medicamentos vencidos, dañados o en desuso, para la correcta disposición de las vacunas sobrantes.

"Esto cada vez nos valoriza y nos empoderamos más en los servicios que los farmacéuticos brindamos a la población".

Farm. Claudia Martino, presidenta del Colegio de Farmacéuticos de Jujuy

A fines de septiembre de este año comenzó a implementarse la campaña de vacunación antineumocócica en farmacias y a domicilio. "Hubo un gran aumento en el número de inmunizaciones -destaca la Farm. Martino-. Veníamos con un promedio del 0,5 a nivel país y en pocas semanas se alcanzó el 5%. Con el fuerte apoyo que tuvimos de una campaña publicitaria, de los canales locales, del trabajo del Colegio y de cada farmacéutico logramos muchas consultas en el mostrador. Mucha gente no se había inmunizado contra el neumococo por vacunarse contra el COVID. No entendía que podía esperar un tiempo y colocarse también la antineumocócica. Esta iniciativa de vacunación se dio porque teníamos un remanente importante de vacunas de PAMI que no se habían aplicado.

A partir de la campaña publicitaria, mucha gente se acercó a las farmacias a colocarse la vacuna, que es gratuita para los afiliados de PAMI, y otras personas pidieron la aplicación a domicilio".

"Lo que estamos notando desde hace unos 15 días atrás, es que también están empezando a aparecer muchas prescripciones. O sea, no solamente los afiliados de PAMI solicitan la vacunación antineumocócica en las farmacias".

"Esto cada vez nos valoriza y nos empoderamos más en el Servicio Farmacéutico -concluye la Farm. Martino-. Es un servicio más que los farmacéuticos brindamos a la población". ■

AMFFA Salud

NUEVO PLAN REGIONAL

¡ASOCIATE!

0800-333-7500

WWW.AMFFA.COM.AR

Diagonal 75 #350 entre 61 Y 17 | La Plata . Buenos Aires . Argentina 0800.333.7500

> Actividades de formación organizadas por el Círculo de Prestaciones Farmacéuticas de Rosario

Durante la pandemia los asociados al Círculo de Prestaciones Farmacéuticas de Rosario accedieron a numerosas oportunidades de capacitación: Se organizaron charlas en modalidad virtual, auspiciadas por distintos laboratorios, entre ellos Bagó, Astra Zeneca, La Roche-Posay, y este exitoso ciclo culminó con dos actividades presenciales para farmacéuticos y empleados de farmacia, auspiciadas por Laboratorio Casasco.

Estas capacitaciones estuvieron a cargo del Departamento de Extensión Universitaria del Instituto Universitario Italiano de Rosario (IUNIR), coordinadas por su directora, Dra. Deborah Sylvestre Begnis. Los participantes se formaron en "Primeros Auxilios" y tuvieron entrenamiento en "RCP para adultos y niños" por parte de alumnos avanzados de la carrera de Medicina y Enfermería, encuadrados en el área de acciones a la comunidad del IUNIR, cuyo objetivo es contribuir al bienestar de la sociedad brindando herramientas que, efectuadas en oficinas farmacéuticas, garanticen el rol profesional en Atención Primaria de la Salud. ■

NUEVAS COBERTURAS EN PAMI

RIXaTYL

Rivaroxabán 2,5 • 10 • 15 • 20 mg

EFICIENCIA EN ANTICOAGULACIÓN

Tratamiento **mensual** asegurado

60 comprimidos | **15** comprimidos | **30** comprimidos

Información completa para prescribir
Material para uso exclusivo del Profesional facultado para prescribir o dispensar medicamentos. Prohibida su entrega a pacientes, consumidores y/o el público en general.

PAMI INSSJP | pap Programa de ayuda al paciente | MPN Medicamentos de primer nivel

Prostoklar Duo

TAMSULOSINA + DUTASTERIDE

DOBLE ACCIÓN
LIBERADORA EN HPB

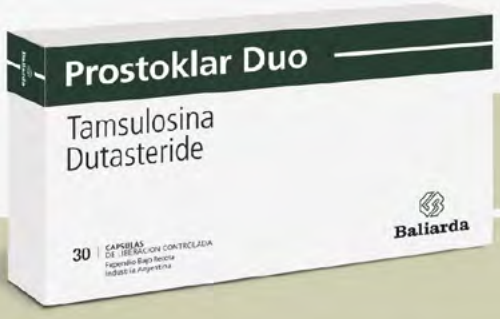

FÓRMULA
Cada cápsula de liberación controlada contiene:
Tamsulosina 0,40 mg; Dutasteride 0,50 mg.

POSOLOGÍA
Dosis recomendada:
1 cápsula una vez al día

PRESENTACIÓN
30 cápsulas
de liberación controlada.

Información completa para prescribir
Material para uso exclusivo del Profesional facultado para prescribir o dispensar medicamentos. Prohibida su entrega a pacientes, consumidores y/o el público en general.

PAMI INSSJP | IOMA | pap Programa de ayuda al paciente | MPN Medicamentos de primer nivel

Baliarda
50 años
www.baliarda.com.ar

Denver Farma formula la primera insulina glargina en el país

***Denver Bio –división del laboratorio Denver Farma- lanzó en el mes de octubre la primera insulina de acción prolongada biosimilar formulada en la Argentina. Hasta ahora, el país importaba este tipo de insulinas a un costo de 12 millones de dólares al año. "Disponer de este producto en el mercado local es estratégico: le da al país cierta soberanía en este tipo de medicamentos críticos para la vida de muchos pacientes", afirma José Luis Tombazzi, farmacéutico,** socio fundador y Director Técnico del laboratorio que hace una década incursionó en el mercado biotecnológico.*

En el año 1989, mientras la Argentina atravesaba la hiperinflación y el gobierno de Raúl Alfonsín se tambaleaba, a José Luis Tombazzi le surgió una oportunidad que le cambió la vida.

Desde 1978, en que se recibió como farmacéutico y licenciado en industria bioquímico-farmacéutica, había trabajado en diversos laboratorios nacionales y multinacionales y también había tenido su farmacia propia.

Pero fue ese año, a finales de la década del '80, que tuvo la posibilidad de comprar un pequeño establecimiento en la provincia de Buenos Aires que tenía habilitación exclusivamente para la fabricación de antisépticos. Así creó Denver Farma, una empresa familiar, con su esposa, Mabel Rossi, y su cuñado Aquiles Esteban Rossi, ambos farmacéuticos. "Hoy, además, se incorporaron nuestros hijos: Natalia, farmacéutica; Luciano, ingeniero, que es el gerente de operaciones de la compañía, Marcela y Lucas, ambos economistas, trabajan en el área comercial y de marketing".

"Gracias a la experiencia de mi esposa en Asuntos Regulatorios y Desarrollo Farmacéutico fuimos avanzando en la solicitud de registro de nuevos productos: crema de bismuto y nitrofurazona. Y, siempre en la locación de Munro, el pequeño establecimiento fue creciendo, fuimos haciendo diferentes ampliaciones hasta que finalmente, poco antes de 2010, decidimos la construcción de una planta en el polo industrial de Garín".

La planta de más de 10.000 m2, está equipada con los últimos adelantos

Droguería
Del Sud

Hoy, como desde hace 70 años, nuestra prioridad va de la mano del enorme **rol social que cumplimos: proveer SALUD en todo el país, todos los días** a partir del abastecimiento de medicamentos, accesorios de farmacia, perfumería e insumos hospitalarios.

#NosGustaEstarCerca

esencia gpsfarma bonusfarma aliadas Jayit

www.delsud.com.ar drogueria-del-sud @drogdelsud @drogueriadelsud

en tecnología farmacéutica. En las instalaciones se elaboran comprimidos, cápsulas, polvos, líquidos orales y tópicos; cremas, geles, pomadas, apósitos y aerosoles MDI. También estériles, colirios en solución y suspensión; e inyectables en ampollas, jeringas prellenadas, frascos y carpoules.

En ese tiempo también surgió la idea de incursionar en un proyecto biotecnológico. "Hace cinco años construimos dentro del predio de Garín una planta donde comenzamos a fabricar la primera insulina humana recombinante de la Región.

Primero hicimos una presentación hospitalaria, en un frasco, como era tradicional; luego pudimos reconvertirla a las presentaciones de ambulatorios, de cartuchos. Luego pudimos ponerlas en un dispositivo de aplicación siguiendo la demanda del mercado internacional.

Y este año logramos la aprobación para el lanzamiento del primer análogo de insulina, la insulina glargina Densulent.

"Respecto de la insulina NPH, la insulina glargina puede reducir el riesgo de hipoglucemias sintomáticas y nocturnas en un 10 a 15%".

Los farmacéuticos conocen este producto. Es una molécula que ya está en el mercado a través de empresas multinacionales.

Los análogos de insulina de acción prolongada, como glargina, se caracterizan por un perfil de absorción sostenido y prolongado sin picos plasmáticos, pudiendo imitar más fielmente la secreción endógena de insulina basal que las formulaciones de insulina humana con retardante proteico como la insulina NPH.

En función de este perfil farmacológico, los análogos de acción prolongada reducen el riesgo de un efecto excesivo y una consecuente hipoglucemia.

Respecto de la insulina NPH, la insulina glargina puede reducir el riesgo de hipoglucemias sintomáticas y nocturnas en un 10 a 15%. Esto permite su empleo con mayor seguridad en pacientes con riesgo de episodios hipoglucémicos, como por ejemplo las personas con más de 15 años de evolución de la diabetes, antecedentes de episodios reiterados de hipoglucemia, la indicación de un control glucémico estricto, el tratamiento concomitante de fármacos hipoglucemiantes orales o fármacos beta bloqueantes, y pacientes diabéticos con neuropatía autonómica o que cursan alguna enfermedad concomitante, entre otros.

Es un producto que se mantiene en cadena de frío, pero una vez sacado de la heladera, el paciente lo puede llevar encima porque dependiendo la dosis tiene un tiempo de estabilidad que permite que lo traslade por ejemplo, en un bolsillo".

"No estamos apuntando a cubrir el 100% de la demanda, pero creo que vamos a poder tomar una parte interesante del mercado considerando que somos fabricantes locales".

-¿Ese mercado, además se expandiría al haber mayor accesibilidad?

-El producto de mayor demanda a nivel social, considerando que la Argentina, como la gran mayoría de los países, tiene una ley de protección al paciente diabético, es la

La planta de más de 10.000 m2, está equipada con los últimos adelantos en tecnología farmacéutica.

caeme
Innovación para la salud

Cumplimos 94 años comprometidos con la salud de los argentinos.

www.caeme.org.ar
Cámara Argentina de Especialidades Medicinales

insulina. Pero hay toda una movida terapéutica en el mundo hacia la mejora del tratamiento con el uso de insulinas modificadas, análogos. Esta insulina glargina garantiza entre 18 y 20 horas de tratamiento, a diferencia de la lenta hecha con insulina humana, que sería la tradicional NPH, que cubre 10-12 horas de efecto terapéutico. Esto da comodidad al paciente diabético y evita el temido efecto de la hipoglucemia nocturna.

El tema de la accesibilidad es fundamental porque obviamente, como elaboradores locales tenemos algunas ventajas económicas que dan mayor accesibilidad, pero además porque en los productos importados terminados se da la problemática de la dependencia. Con la pandemia lo vivimos claramente.

No obstante, en la industria farmacéutica se utilizan muchos insumos que son importados.

Si bien nosotros partimos de un proceso biotecnológico de etapas muy primarias, debemos planificar cualquier elaboración farmacéutica porque muchas materias primas y equipamiento provienen del exterior.

Reutilizables o descartables

"El dispositivo aplicador de este análogo de insulina es importado. En cambio, nuestra primera insulina, que todavía está en la calle, tiene un dispositivo reutilizable. Y es un dispositivo robusto, efectivo y seguro. Pero la tendencia en general es a utilizar material descartable. Por mucho esfuerzo que hicimos para persuadir al sistema de Seguridad Social de la conveniencia de utilizar sistemas reusables, gran parte del mercado estaba muy acostumbrado a la utilización del sistema descartable, así que en este nuevo producto decidimos adoptar estos dispositivos".

"El tema de la accesibilidad es fundamental. Como elaboradores locales tenemos algunas ventajas económicas que dan mayor accesibilidad, pero además porque en los productos importados terminados se da la problemática de la dependencia. Con la pandemia lo vivimos claramente".

-¿El producto se va a exportar?
-Actualmente se está tramitando el registro sanitario en otros países de la Región.

-¿Qué otros productos biotecnológicos tienen planificado desarrollar?
-La planta está pensada para la producción de insulinas. Es una de las proteínas recombinantes que más experiencia y más aplicación ha tenido en la producción farmacéutica, pero tiene una limitación, que es la cantidad de masa que se requiere.

Es necesario fermentar cerca de 2.500 litros de un medio de cultivo para obtener aproximadamente 3,5 kilos de insulina. En un tratamiento estándar, un paciente podría utilizar unos 50 mg por mes.

La demanda es importante: Los guarismos de esta patología son sorprendentes. Se calcula que aproximadamente en la Argentina, cerca del 7% de la población es diabética. La mitad lo desconoce. Y de ese grupo diagnosticado, cerca de un 6% es insulinodependiente.

Esto hace que, por la escala de proteína que fabricamos, no podamos hacer en esta plataforma otro tipo de medicamentos, aunque sí todo lo que es la línea de insulinas.

Con el tiempo, posiblemente, podríamos contar con una insulina ultrarrápida. Y el día de mañana, con productos de una generación superior, que cubran otros aspectos terapéuticos de esta patología. ■

DISPROFARMA
LO HACEMOS POSIBLE

Somos la distribuidora farmacéutica
líder de Argentina.

Allergan an AbbVie company · Laboratorio Ariston · Bagó · Synthon - Bagó · Beta · Biofactor · Biogen · Bioprofarma Bagó · Biotechno Pharma · BY Derm
Caviahue Termas de la Patagonia · Craveri · Dentaid · Laboratorio Domínguez S.A. · Elea Adelante con tu vida · Eurofarma Argentina · Eurolab Especialidades Medicinales · Johnson & Johnson · Laboratorios Lafedar
Laboratorio Internacional Argentino SA · La Franco Agua Colonia Tipo Inglesa · Lilly · Merisant · Montpellier · Nutricia · Bagó · Nutricia · Olbia Pharma · Laboratorio Omicron · Oxa Pharma
Pfizer · PharmaDorf · Laboratorios Pharmamerican · Phlx Pharmatrix · Rontag · rossmore · Servier · Sidus · teva · TRB

Av. Castañares 3222 - (C1406IHS) - Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Tel.: +54 (11) 6091-4300 - www.disprofarmacias.com.ar

Agua Micelar, lo nuevo de Dermaglós

Dermaglós, de **Laboratorios Andrómaco**, lanzó un nuevo producto facial para todos los tipos de piel: Agua Micelar, 6 pasos en 1. Para simplificar la rutina del cuidado esta agua micelar limpia, al mismo tiempo que tonifica, ilumina e hidrata la piel dejándola suave, sin sensación de oleosidad.

Es un producto hipoalergénico, testeado dermatológica y oftalmológicamente; no comedogénica; sin parabenos; sin TACC y Cruelty Free.

Está formulada con:

- **Alantoína:** estimula la regeneración celular y refuerza la protección natural de la piel. Brinda sensación suave y tersa.
- **Bisabolol:** efecto descongestivo y calmante. Protege la piel contra el estrés ambiental.

El producto se aplica con un algodón, o un disco de algodón, en el rostro sin frotarlo y con movimientos suaves. Para eliminar los restos de maquillaje es importante mantener el producto unos segundos en las áreas deseadas.

Control eficaz para la salud de las encías

Plac Out Mantenimiento

Laboratorios Bernabó presenta Plac Out Mantenimiento, un antiséptico bucal específicamente diseñado para ayudar a controlar de forma diaria el biofilm causante de la enfermedad periodontal.

- Ayuda a mantener la salud de las encías
- Sinergia antibacteriana
- Máxima eficacia a largo plazo
- No afecta el balance de la microbiota oral

Está indicado para: Control diario de la placa bacteriana, prevención de gingivitis, mantenimiento post tratamiento periodontal, control de halitosis (mal aliento), complemento de la higiene oral.

Composición: Cada 100 ml contiene: Digluconato de clorhexidina (solución al 20%) 0,05%; Cloruro de cetilpiridinio 0,05%. Excipientes: Xilitol, Glicerina, Polisorbato 20, Aceite esencial de menta, Metilparabeno sódico, Ácido cítrico anhidro, Propilparabeno sódico, Colorante azul brillante, Agua purificada cs. No contiene alcohol. Sabor menta Fresca.

Posología: efectuar enjuagues con 15 ml 2 veces por día durante 30 segundos. (10 ml para niños de 6 a 12 años). Uso diario a largo plazo. Hasta 6 meses de uso continuo.

Presentación: envase por 500 ml

MPN

MEDICAMENTOS
DE PRIMER NIVEL

El Programa solidario de los Laboratorios Argentinos y las Farmacias

Para más información, consultá en:
www.cofa.org.ar o **www.siafar.com**

KANBIS, aceite de cannabis

El **laboratorio Elea** lanzó Kanbis, Solución oral - Cannabidiol 100 mg/ml. Está indicado para el tratamiento de crisis asociadas con el síndrome de Lennox-Gastaut (SLG) o el síndrome de Dravet (SD) para pacientes desde los dos años.

KANBIS® es uno de los primeros medicamentos a base de Cannabidiol aprobado por ANMAT (Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica) utilizando como referencia a la especialidad medicinal Epidiolex® autorizada en EEUU por la FDA (Food and Drug Administration) en 2018 y por la EMA (European Medicines Agency) en la Unión Europea en 2019. Actualmente, la FDA también aprobó el uso de Cannabidiol para el tratamiento del complejo de esclerosis tuberosa y expandió su indicación a pacientes mayores de 1 año.

Características farmacocinéticas

Cannabidiol aparece de forma rápida en el plasma con un tiempo de concentración plasmática máxima de 2.5-5 horas en estado estacionario. Las concentraciones plasmáticas en estado estacionario se alcanzan en 2 a 4 días con una dosificación diaria, dos veces al día. La administración conjunta de Cannabidiol con una comida rica en grasas/hipercalórica aumentó cinco veces la concentración máxima (Cmáx), cuatro veces el área bajo la curva (ABC) de concentración-tiempo, y redujo la variabilidad total de la exposición en comparación con el estado en ayunas, en voluntarios sanos. Para reducir la variabilidad de la biodisponibilidad del Cannabidiol en un paciente, deberá estandarizarse la administración de Cannabidiol en relación con la ingesta de alimentos, incluida la dieta cetogénica (alta en contenido graso).

El volumen aparente de distribución en voluntarios sanos fue de 20.963 L a 42.849 L, y superior al nivel total de agua corporal, lo que sugiere una amplia distribución del Cannabidiol. La unión a proteínas plasmáticas del Cannabidiol y sus metabolitos fue > 94% in vitro, con preferencia para la unión de albúmina de suero humano. La vida media del Cannabidiol en plasma fue de entre 56 y 61 horas tras la administración dos veces al día durante 7 días, en voluntarios sanos. La Cmáx y el ABC de Cannabidiol están en proporción a la dosis en el rango terapéutico.

Cannabidiol se metaboliza extensamente en el hígado mediante las enzimas CYP450 y las enzimas UGT. Las principales isoformas de CYP450 responsables del metabolismo en fase 1 del Cannabidiol son CYP2C19 y CYP3A4. Las isoformas de UGT responsables de la conjugación en fase 2 del Cannabidiol son UGT1A7, UGT1A9 y UGT2B. En los estudios con sujetos sanos no se produjeron diferencias notables en cuanto a la exposición plasmática al Cannabidiol en metabolizadores CYP2C19 intermedios y ultrarrápidos, en comparación con metabolizadores rápidos. Los metabolitos en fase 1 identificados en los ensayos in vitro estándares fueron 7-COOH-CBD, 7-OHCBD y 6-OH-CBD (un metabolito menor en circulación).

La depuración del Cannabidiol del plasma luego de una dosis única de 1.500 mg de Cannabidiol (1,1 veces la dosis diaria máxima recomendada) se establece en 1.111 L/h. Cannabidiol es principalmente eliminado en el hígado y el intestino y excretado por heces, siendo la depuración renal una vía menor. Cannabidiol no interactúa con los principales transportadores renales y hepáticos, de forma que puedan resultar interacciones farmacológicas relevantes.

Posología

KANBIS® debe ser administrado por vía oral. Se debe administrar de forma constante con o sin alimentos, incluida la dieta cetogénica, debido al efecto de los alimentos sobre los niveles de Cannabidiol.

- **Dosis inicial recomendada:** 2.5 mg/kg, dos veces por día (5 mg/kg/día), durante una semana. • Dosis de mantenimiento: 5 mg/kg, dos veces por día (10 mg/kg/día).
- **Dosis máxima recomendada:** 10 mg/kg, dos veces por día (20 mg/kg/día). Alcanzada con incremento semanal de 2.5 mg/kg, dos veces por día (5 mg/kg/día), siempre según balance riesgo-beneficio.
- **Pacientes con insuficiencia renal:** no se requiere ajuste de dosis de Cannabidiol en insuficiencia renal leve, moderada ni grave. No hay datos respecto a los pacientes con insuficiencia renal terminal. Se desconoce si Cannabidiol es dializable.
- **Pacientes con insuficiencia hepática:** no se requiere ajustar la dosis de Cannabidiol en insuficiencia hepática leve (Child-Pugh A). Se recomienda ajustar la dosis en caso de insuficiencia hepática moderada (Child-Pugh B) o grave (Child-Pugh C). Puede ser necesario el incremento de dosis más lento en pacientes con insuficiencia hepática moderada o grave que en pacientes sin insuficiencia hepática. El ajuste posológico debe realizarse según la tabla a continuación:

Insuficiencia hepática	Dosis inicial	Dosis de mantenimiento	Dosis máxima recomendada
Leve	2.5 mg/kg dos veces al día (5 mg/kg/día)	5 mg/kg dos veces al día (10 mg/kg/día)	10 mg/kg dos veces al día (20 mg/kg/día)
Moderada	1,25 mg/kg dos veces al día (2,5 mg/kg/día)	2,5 mg/kg dos veces al día (5 mg/kg/día)	5 mg/kg dos veces al día (10 mg/kg/día)
Grave	0,5 mg/kg dos veces al día (1 mg/kg/día)	1 mg/kg dos veces al día (2 mg/kg/día)	2 mg/kg dos veces al día (4 mg/kg/día)*

* Podría llegar a considerarse una dosis mayor de Cannabidiol en pacientes con insuficiencia hepática grave, en los casos en los que los posibles beneficios sean mayores que los riesgos.

EXTRACTO GLICÓLICO DE FLORES DE CALENDULA OFFICINALIS L.

Ud. está llevando un MEDICAMENTO de VENTA BAJO RECETA

El extracto glicólico de flores de caléndula officinalis es un reepitalizante, cicatrizante, regeneradora, antiinflamatoria e hidratante de los pezones durante el embarazo y la lactancia.
Tradicionalmente se la utiliza también en forma tópica en lesiones de piel no infectadas, eritemas leves (enrojecimiento de la piel) y grietas del pezón.
Se presenta en pomos de 50 y 100 gramos de crema.

Es importante tener en cuenta:

- ✓ No utilice este medicamento si es hipersensible al extracto glicólico de flores de caléndula officinalis o a alguno de los componentes de la crema.
- ✓ No utilice este medicamento simultáneamente con otras preparaciones similares.
- ✓ No ingiera este medicamento.
- ✓ No se toque los ojos

Dosis y Administración:

La administración de este medicamento es por vía tópica.

- **Durante la lactancia:**
  Aplicar la crema después de amamantar en los pezones y areolas de forma suave y hasta lograr su total absorción.
- **Durante el embarazo:**
  A partir del segundo trimestre, realizar los ejercicios sugeridos por el médico obstetra para formar los pezones 3 veces al día, y luego aplicar la crema en pezones y areolas.

ASOCIACION DE MEDICOS MUNICIPALES DE LA CBA

SEGUROS MEDICOS
Su compañía, su seguridad

AMM: Junín 1440. Tel/Fax: (5411) 4806-1011 | asociacion@medicos-municipales.org.ar | www.medicos-municipales.org.ar
SEGUROS MEDICOS: Viamonte 1674. Tel: (5411) 5811-3510 / 3918 / 3519 | info@segurosmedicos.com.ar | www.segurosmedicos.com.ar

SSN Superintendencia de Seguros de la Nación www.ssn.gob.ar | 0800-666-8400 | N° de Inscripción SSN: 749

Advertencias y Precauciones:

- ✓ Informe a su médico y/o a su farmacéutico si es hipersensible al extracto glicólico de flores de caléndula officinalis o a alguno de los componentes de su fórmula.
- ✓ No es necesario retirar la crema antes de amamantar ya que es atóxica.
- ✓ Además, por su acción antiséptica y cicatrizante, esta crema repara de forma intensiva los daños de la epidermis.
- ✓ Se recomienda evitar el contacto con los ojos durante la aplicación de la crema.
- ✓ Se aconseja también que avise a su médico y/o a su farmacéutico si tiene antecedentes alérgicos a algunas plantas o flores antes de usar este medicamento.

Mantenga este medicamento fuera del alcance de los niños.

Conserve este medicamento en lugar seco y al abrigo de la luz.

No lo guarde en el baño o en sitios húmedos ya que el calor o la humedad pueden deteriorar el medicamento.

RED CoFA

LA RED SANITARIA DE FARMACIAS MÁS GRANDE DEL PAÍS

FARMACIA

UNIVERSIDAD ISALUD

EDUCACIÓN PARA LA TRANSFORMACIÓN

ESPECIALIZACIÓN EN FARMACIA COMUNITARIA

ESPECIALIZACIÓN EN FARMACIA HOSPITALARIA

www.isalud.edu.ar

Venezuela 931/847/758, Ciudad Autónoma de Buenos Aires
+54 11 5239.4000 Int: 4015/4033 | informes@isalud.edu.ar

11 5889 8367

PRINCIPIOS ACTIVOS

Inversión • Innovación • Crecimiento • Compromiso
Excelencia • Liderazgo

100 AÑOS
1921 · 2021

ROEMMERS
CONCIENCIA POR LA VIDA

con Innovación

En Laboratorios Bagó trabajamos diariamente en la búsqueda de nuevas respuestas terapéuticas para ofrecer al cuerpo médico y pacientes, productos innovadores de última generación. 85 patentes obtenidas por investigación propia son fieles testimonios de nuestra misión.

Bagó

Ética al servicio de la salud